



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2374

3 de febrero de 2021

- Plan General de Contabilidad
- Recurso circular CNMC mecanismo fomento uso de biocarburantes
- Resolución primera subasta energías renovables
- Licitaciones suministro de combustible
- Avance provisional de consumo diciembre 2020
- El Supremo decidirá si devuelve 5.000 millones en impuestos de hidrocarburos
- El sector energético pide que los fondos de la UE lleguen a las pymes
- Una fusión Exxon-Chevron sería adecuada, pero el momento es complejo
- Repsol contrata a JP Morgan para sacar a bolsa en junio sus renovables por 4.000 M

Plan General de Contabilidad

Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.

- [PDF \(BOE-A-2021-1350 - 83 págs. - 1.588 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Recurso circular CNMC mecanismo fomento uso de biocarburantes

Resolución de 22 de enero de 2021, de la Secretaría del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo

4/1896/2020, interpuesto ante la Audiencia Nacional contra la Circular 5/2020, de 9 de julio, por la que se regula la gestión del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes y otros combustibles renovables con fines de transporte y se modifica la Circular 2/2017 de 8 de febrero.

- PDF (BOE-A-2021-1609 - 1 pág. - 210 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Resolución primera subasta energías renovables

Resolución de 26 de enero de 2021, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se resuelve la primera subasta celebrada para el otorgamiento del régimen económico de energías renovables al amparo de lo dispuesto en la Orden TED/1161/2020, de 4 de diciembre.

- PDF (BOE-A-2021-1251 - 7 págs. - 463 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Licitaciones suministro de combustible

Anuncio de licitación de: Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. Objeto: Suministro de combustible para el desarrollo de campañas en Buques Oceanográficos de la Unidad de Tecnología Marina de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P. Expediente: LOT32/21.

- PDF (BOE-B-2021-3552 - 3 págs. - 195 KB)

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de suministro de gasóleos y fuel oil a buques desde vehículos cisterna a "Oilogist H&B, S.L."

- [PDF \(BOE-B-2021-4555 - 1 pág. - 168 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Avance provisional de consumo diciembre 2020



La Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES) ha publicado un avance provisional del consumo en diciembre de 2020.

Desciende el consumo de combustibles de automoción en 2020 (-17,5% vs. 2019), descienden las gasolinas (-21,0%) en mayor medida que los gasóleos (-16,7%)

[Puede descargar el documento PDF en este enlace](#)

FUENTE: CORES

[Volver a los titulares](#)



El Supremo decidirá si devuelve 5.000 millones en impuestos de hidrocarburos



El Tribunal Supremo decidirá sobre la devolución del tramo autonómico del Impuesto especial de hidrocarburos, el heredero del céntimo sanitario. Según explican desde Fide Tax & Legal, la decisión del Alto tribunal puede abrir la puerta a devoluciones de entre 4.000 y 5.000 millones de euros en un conflicto que se viene arrastrando desde el año 2013 y que siguen atentamente tanto las grandes petroleras, las estaciones de servicio como las empresas de transporte.

El Abogado del Estado presentó el 15 de enero de 2020 un recurso de casación contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en la que se reconocía el derecho a reclamar ante la Oficina gestora de Impuestos especiales de Málaga la devolución de dicho tramo autonómico.

El Supremo acaba de dictar ahora un auto en el que considera que "el asunto ya presenta un interés casacional objetivo para la formación de jurisprudencia" y porque "afecta a un gran número de situaciones, bien en sí misma o por trascender del caso objeto del proceso y porque nos encontramos ante una cuestión que necesita de un pronunciamiento de este Tribunal Supremo que esclarezca los interrogantes suscitados por la administración recurrente, sobre la legitimación del consumidor final, a quien se le ha repercutido el impuesto no por disposición u obligación legal sino por decisión unilateral de la persona o entidad titular de la estación de servicio, para solicitar la devolución de ingresos indebidos de las cuotas ingresadas en concepto de IEH".

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: EL ECONOMISTA

[Volver a los titulares](#)



El sector energético pide que los fondos de la UE lleguen a las pymes



El sector energético tiene claro que son un bastión importante para afrontar la recuperación económica, tras la covid, pero defiende que las ayudas de la Unión Europea tienen que llegar a todo tipo de empresas, incluidas las pymes. Esta es una de las principales conclusiones a la que los primeros espaldas de las compañías energéticas llegaron ayer en el IX edición del Simposio Empresarial Internacional Funseam, celebrado de forma telemática.

Para Antonio Llardén, presidente de Funseam y de Enagas, se podrá impulsar la recuperación "si se materializan proyectos que impulsen la competitividad y el crecimiento económico". En esa misma dirección, el consejero delegado de Endesa, José Bogas, defendió que el mercado "no lo constituyen solo las grandes empresas, sino también las pymes", de ahí que sea importante "la colaboración público privada".

España prevé invertir 240.000 millones en 10 años para abordar la transición energética y de los 140.000 millones que van a llegar de la Unión Europea se calcula que un 30% (unos 42.000 millones) irán a parar a proyectos ecológicos.

[Si quiere seguir leyendo la noticia pinche AQUÍ](#)

FUENTE: LA VANGUARDIA

[Volver a los titulares](#)





Una fusión Exxon-Chevron sería adecuada, pero el momento es complejo

Una megafusión entre Exxon y Chevron sería adecuada, pero el momento es complejo. Haría falta humildad por parte de Exxon, y que la Casa Blanca deseara un paladín de los combustibles fósiles. Son obstáculos enormes.

Las dos llevaron la idea de una fusión a firmar documentos legales a principios de 2020. Hay buenas razones para seguir adelante, al menos sobre el papel. Podrían reducir los costes operativos combinados en un 5%, o 3.000 millones de dólares, según JP Morgan. Su valor, suponiendo que el impuesto de sociedades suba al 30%, y una capitalización con un múltiplo de 10, es de algo más de 20.000 millones.

Le vendría mejor a Exxon. Su acción, incluidos dividendos, ha bajado un cuarto en cinco años, mientras que Chevron ha subido más de un 20%. Sus capitalizaciones han convergido, lo que pone Exxon a tiro de una compra, al menos en términos de tamaño; además, tiene a un activista haciendo ruido para un cambio. Los inversores pueden impacientarse pronto si saben que hay un acuerdo en el horizonte.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: CINCO DÍAS

Volver a los titulares



Repsol contrata a JP Morgan para sacar a bolsa en junio sus renovables por 4.000 M

Josu Jon Imaz tiene prisa por transmitir al mercado que va a ejecutar cuanto antes las medidas principales de su plan estratégico 2021-2025, presentado el pasado mes de noviembre. El consejero delegado de Repsol ha contratado a JP Morgan para dirigir la salida a bolsa o venta de su división de energías renovables, que podría tener un valor bruto de 4.000 millones de euros. La operación se pretende implementar en junio para recuperar la confianza del mercado y evitar una bajada de 'rating'.

Según han confirmado fuentes financieras, JP Morgan es el banco elegido por la petrolera para transformarse en una compañía verde, como están haciendo la mayoría de las multinacionales que hasta la fecha centraban su negocio en los combustibles fósiles. El banco estadounidense se ha impuesto a

competidores como Goldman Sachs, Citi, Bank of America y Morgan Stanley, que también habían pujado por la que puede ser la salida a bolsa más grande del mercado español en 2021.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: COTIZALIA

Volver a los titulares



El petróleo se aprieta el cinturón con la pandemia, las emisiones de CO2 y Joe Biden



La lucha contra el cambio climático y la presión regulatoria y de precios amenazan a las grandes petroleras, que no esperan nada hasta 2022-23.

Todas las miradas se posan sobre el sector de petróleo y gas, una vez que el recién electo presidente de EEUU, Joe Biden, anunciara la suspensión de las concesiones de gas y petróleo en terrenos federales. Aunque la regulación es más dura en Europa.

La lucha contra el cambio climático y la presión regulatoria y de precios amenazan a las empresas de este sector, que el año pasado reforzaron sus balances y adaptaron sus negocios ante este escenario, según señala un análisis de Scope.

La consultora ha estudiado cinco gigantes de la industria como BP, Chevron, Exxon Mobil, Royal Dutch Shell, Total; y productores grandes y medianos con sede en Europa, como Eni, Equinor ASA, Galp Energía, Grupo MOL, OMV y Repsol. La perspectiva crediticia para todos ellos ha mejorado de "negativa" a "estable" gracias a la mejora de las previsiones de precios y a las decisivas medidas adoptadas por las empresas para reforzar sus balances el año pasado.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#)

FUENTE: INVERTIA

Volver a los titulares





Contacto [aevocar](#)



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevocar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.

